

ACTA DE LA SESION No. 07-15
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 10 de marzo del 2015, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas, con la asistencia de: Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector a.i. de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia y Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1.

Audiencias:

Dr. Jorge Vargas Cullell, Director del Programa Estado de la Nación.

El Consejo Nacional de Rectores recibe al Dr. Vargas Cullell con el propósito de analizar conjuntamente la propuesta de Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo entre el Gobierno y CONARE.

Se muestran conformes los señores rectores y

SE ACUERDA EN FIRME acoger la propuesta presentada y que expone lo siguiente:

Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo
Gobierno – CONARE

Plazo entrega:

30/05/2015 (con un par de semanas de flexibilidad)

Producto:

Inventario de las acciones de las universidades que conforman el CONARE y del CONARE en los temas planteados por el gobierno en la a partir de las fuentes de información existentes.

Objetivos:

Establecer una plataforma técnica, basada en información "dura", para la contrapropuesta de CONARE de trabajo con las iniciativas públicas incluidas en la Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo.

Permitir al CONARE efectuar un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas sobre el trabajo universitario en las áreas de interés.

Sentar las bases para el desarrollo de una herramienta permanente de seguimiento y monitoreo del trabajo efectivo de las universidades que conforman el CONARE en temas del desarrollo nacional.

Descripción:

El primer paso del trabajo es la compilación de los registros administrativos disponibles (tal como están) de las universidades públicas que conforman el CONARE en las siguientes áreas:

- proyectos de investigación ejecutados o en ejecución
- Contratos por servicios profesionales
- Proyectos de extensión social
- Listado completo de los centros de investigación, laboratorios e institutos en todos los campos.

En el caso del CONARE será necesario sistematizar:

- Proyectos con fondos del sistema
- Proyectos realizados por programas del CONARE (CENAT, PEN)

El segundo paso, una vez compilados los registros administrativos, es efectuar un minucioso análisis de las fuentes de información, verificar calidad de información y procurar homologar la información con base en criterios comparables (es de esperar que los registros no compartan criterios clasificatorios comunes). El objetivo aquí es lograr establecer un solo archivo para las cuatro universidades.

El tercer paso, logrado lo anterior, es efectuar un análisis de correspondencia temática entre los asuntos identificados por el Gobierno y las acciones inventariadas. El tipo y alcance de análisis posible solo podrá saberse una vez efectuado el trabajo con las fuentes de información, pero lo ideal es un análisis de redes.

Perspectiva futura

El producto propuesto, a solicitud de los rectores del CONARE, es una primera etapa en el desarrollo de una plataforma técnica e informática que permita dar seguimiento y valorar la contribución universitaria pública al desarrollo nacional.

Supuestos vitales

Los rectores de las universidades garantizan el suministro oportuno y completo de los registros administrativos. Atrasos o entregas incompletas impedirán cumplir con el producto.

CONARE y sus programas garantizan el suministro oportuno y completo de los registros administrativos. Atrasos o entregas incompletas impedirán cumplir con el producto.

Hay recursos para contratar un equipo técnico, supervisado por el Programa Estado de la Nación, que incluye como mínimo:

- 1 Experto estadístico en investigación y manejo de base de datos
- 1 Ingeniero informático que diseñe la versión 1.0 de la plataforma
- 2 asistentes con experiencia en manejo de base de datos.

Asimismo, conformar una Comisión de apoyo al desarrollo de la anterior propuesta, con las siguientes personas:

M.T.R.A. Elena Jara Gómez, cédula de identidad N°1-1075-0018, Área de Tecnología de la Comunicación de la Universidad de Costa Rica.

Dr. Milton Villareal Castro, cédula de identidad N°1-0497-0826, Vicerrector de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

M.Sc. Silvia Argüello Vargas, cédula de identidad N°1-0984-0792, Asesora de Proyectos de la Dirección de Investigación de la Universidad Nacional.

Mag. Carlos Manuel Morgan Marín, cédula de identidad N°1-687-352, Asesor de Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia

b. Rector de la Universidad Técnica de Alajuela, M.Sc. Marcelo Prieto.

Los señores rectores reciben al señor Rector de la UTN para analizar la propuesta de Adhesión de esa institución al CONARE.

El Rector Prieto se muestra conforme con el documento conocido y convienen en que lo consultará con las autoridades de la UTN y comunicará el resultado de esta consulta el próximo martes 17 de marzo.

Artículo 2. Acta No.06-15.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta No.06-15 conocida en esta sesión.

Artículo 3. Programas y comisiones:

a. Oficio OF-AI-024-2015 de la Auditoría Interna corrección del adjunto al oficio OF-AI-020-2015 que debe leerse correctamente INF-003-2015 en lugar de INF-003-2013.

SE TOMA NOTA.

b. Propuesta de Adhesión de la Universidad Técnica Nacional replanteada y simplificada por el Asesor Legal del CONARE.

Los señores rectores conjuntamente con el Asesor Legal del CONARE analizan en detalle la propuesta de Adhesión de la Universidad Técnica Nacional y convienen en considerar el citado documento con el Dr. Marcelo Prieto, Rector de esa Institución, quien vendrá al final de la tarde a reunirse con este Consejo.

Artículo 4. Varios.

a. Oficio DM-572 de fecha 27 de enero suscrito por la señora Ministra de Salud sobre la solicitud de llenado de Carta de Cofinanciamiento para el proyecto "Fortalecimiento de iniciativas nacionales y mejoramiento de la cooperación regional para el manejo ambientalmente racional de COP,s en residuos eléctricos o equipos electrónicos (RAEE) en países de América Latina.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud de la señora Ministra de Salud a las Rectorías de las Universidades para que valoren su participación en el proyecto propuesto.

b. Nota de fecha 2 de marzo de 2015 reunión del Consejo Académico del Foro

Académico Permanente ALC-UE que se realizará en la Universidad de Alcalá los días 13 y 14 de abril próximos.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la invitación a las rectorías para analizar la posible participación en la reunión en la Universidad de Alcalá.

c. Comisión de Energía Atómica.

El señor Director de OPES comenta a los señores que se recibió una nota circular con una directriz del MICITT, en la cual indica que todas las instituciones que tienen o han tenido relación con la Comisión de Energía Atómica deberán asumir el pago de las cuotas necesarias para honrar la deuda país ante ese organismo. Sin embargo, la situación no es tan sencilla pues el monto asciende a \$210.000 aproximadamente que se distribuiría entre las Universidades y otras instituciones estatales que participan por los recursos de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica en alguna de sus modalidades: Fondo de Cooperación Técnica, Gastos nacionales de participación y las solicitudes de becas, visitas científicas y otras.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al señor Director de OPES que responda al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que, lamentablemente, el Consejo Nacional de Rectores, no está en posición de cancelar el monto adeudado a la fecha.

d. Nota DM-460-2015 suscrita por el señor Ministro de Hacienda sobre la propuesta de reforma a la Ley General de Impuesto sobre las Ventas y de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la información a la Comisión de Vicerrectores de Administración para que, de manera urgente, para su análisis y pronunciamiento al respecto.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.